



<p>Lista de Productos y Documentos Normativos</p>  <p>Anexo Técnico Acreditación nº 94/C-PR214 Rev.09 Fecha: 21/07/2023</p>	<p>Revisión: 22 Fecha: 04.04.2024</p>
<p>Elaborado: Cristina Domingo Domingo Revisado: Carmen Martínez Herráez</p>	<p>Aprobado: Salvador Manjón Estela</p>

1 PROCESO DE EVALUACIÓN (*): 2, 3

PRODUCTOS AMPARADOS POR UNA DOP/IGP/ETG o con derecho a una mención de su origen

Reglamento (UE) 1308/2013 y posteriores modificaciones. Vinos.

CATEGORÍA DE PRODUCTO	DOCUMENTO NORMATIVO APLICABLE
Vino	<p><u><i>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Valencia": Resolución de 8 de marzo de 2024 de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalitat Valenciana.</i></u></p>
	<p>Procedimiento de Certificación: PG-10 Certificación de Producto / PE-10-01 Certificación Vino DOP Valencia</p>
	<p>Pliego de Condiciones de Vino de Pago Los Balagüeses. Diciembre de 2011. Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Desarrollo Rural. Generalitat Valenciana.</p>
	<p>Procedimiento de Certificación: PG-10 Certificación de Producto / PE-10-02 Certificación Vino de Pago</p>
	<p>Pliego de Condiciones de Vino de Pago El Terrerazo. Diciembre de 2011. Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Desarrollo Rural. Generalitat Valenciana</p>
<p>Procedimiento de Certificación: PG-10 Certificación de Producto / PE-10-02 Certificación Vino de Pago</p>	
<p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida "Vino de la Tierra de Castilla". Diario Oficial de la Unión Europea, 2021/C 453/06 de 9 de noviembre de 2021</p>	

 <p>València VINOS DE VALENCIA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA</p>	<p>LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS</p>	<p>Código: LPDN Revisión: 22 Fecha: 04.04.2024 Página 2 de 2</p>
---	--	--

	<p>Procedimiento de Certificación: PG-10 Certificación de Producto / PE-10-04 Certificación IGP Vino de la Tierra de Castilla</p>
--	---

2 PROCESO DE EVALUACIÓN (*): 2

VARIEDAD Y AÑADA

CATEGORÍA DE PRODUCTO	DOCUMENTO NORMATIVO APLICABLE
Vino	<p>DECRETO 124/2012, de 27 de julio, de la Conselleria de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua de la Comunitat Valenciana, por el que se establecen las normas de aplicación a los vinos con indicación de añada y/o variedad de uva de vinificación, sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida.</p>

(*) Se indica cada una de las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación.

- 1) **Auditoría S.C.:** Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.
- 2) **Inspección del proceso productivo / producto:** En general implica la presencia o realización de alguna de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semi elaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.
- 3) **Ensayos sobre muestras tomadas en producción:** Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.
- 4) **Ensayos sobre muestras tomadas en mercado:** Se realiza una toma de muestras en el mercado de productos ya comercializados.